

La Verdad de la Mengua del Valor del Punto PEI 2005

Líido Ramírez*

A mediados del mes de octubre, se dieron a conocer los resultados de la convocatoria al Premio Estímulo al Investigador (PEI) de la Universidad de Los Andes, dado que, sobre este premio se ha venido observando una constante disminución y deterioro del monetario que se otorga en cada convocatoria en relación a sus inicios en 1995, cuando el valor del punto PEI estuvo en unos 20.000 Bs.

El 50% de la partida presupuestaria denominada Coeficiente Variable de Investigación (CVI) es asignado al CDCHT, en los últimos dos años ella tuvo el siguiente comportamiento

Año 2004 el 50% del CVI al CDCHT fue de Bs. 2.728.237.371,39

Año 2005 el 50% del CVI al CDCHT fue de Bs. 3.176.393.171,07

Diferencia.....Bs. 448.155.799,68

Diferencia %.....14,11%

Como se observa el incremento fue del 14,11%

De esos recursos, los montos destinados a cancelar el PEI ha sido el siguiente:

Asignado al PEI 2004 Bs. 805.176.105 (29,51% del CVI)

Asignado al PEI 2005 Bs. 854.293.220 (26,9% del CVI)

Diferencia.....49.117.115

Diferencia %.....5,75%

Lo cual evidencia un incremento nominal del 5,75% y, una disminución del 2,61% con respecto al monto del CVI del año anterior de 2004

El comportamiento de los puntos totales obtenidos en las dos últimas convocatorias fue como sigue:

Puntos totales 2005.....69.441

Puntos totales 2003.....52.878

Diferencia en puntos.....16.563

Diferencia en %.....23,85%

El total de puntos obtenidos se incrementó en 23,85% con respecto a la convocatoria 2003 con la cual se canceló el 2004; ello, indica una diferencia de 9,74% entre el incremento de puntos (23,85%) y el incremento de los recursos asignado al PEI (14,11%). Se tomó en cuenta esta diferencia para asignar el monto en el 2005? Evidentemente que no. ¿Qué clase de gerencia es esa que no considera los cambios?

El valor del punto PEI para las dos convocatorias fue como sigue:

Valor del punto PEI en el 2004 Bs.....15.227

Valor del punto PEI en el 2005 Bs.....12.317

Diferencia del valor Bs.....-2910

Diferencia del valor %.....-19,11%

El punto PEI disminuyó en Bs. 2.910 lo que representa el 19,11% menos con respecto a su valor en el 2004.

Si en el 2005, se hubiese asignado al PEI el mismo porcentaje de incremento del correspondiente al CVI asignado, el monto destinado a él hubiese alcanzado la suma de

Bs. 937.353.624,79, lo cual, dividido entre los 69.441 puntos de la convocatoria 2005 el punto hubiese tenido un valor de Bs. 13.499.

Estos datos ponen en descubierto evidente la falta de coherencia sobre este asunto de “estimular” en monetario y la disminución de los recursos asignados. Se asignó menos dinero, a pesar de la campaña para incitar a que se participara, esta política es, por lo menos, un engaño que no cubrió las expectativas generadas en la misma campaña.

Se sugiere que para el 2006 se le asigne al punto su valor en unidades tributarias ej. 1/4, 1/6, 1/2, 3/4, 2/3, 1, 1 y ½ ó mas unidades tributarias y, que represente un incremento con respecto al valor de 1995.

En este primer análisis, se nota claramente que el menguado valor del punto PEI de la convocatoria 2005 tuvo su origen en una disminución de los recursos asignados a ese premio.

Las causas no las conocemos, pero estos datos son indicadores de una consistente política de deterioro del valor del punto PEI que, en la convocatoria 2005 estuvo a la mitad del valor de la primera convocatoria en 1995. ¿Es esto una política de estímulo?

Estímulo es un incitamiento para avivar o excitar la ejecución de una obra o función o acción. Por lo cual, el PEI, es un programa especial al que se destinan fondos especiales para un periodo de tiempo necesario a tal fin; sin embargo, se pretende que la comunidad de investigadores confunda este premio con todo los otros programas que posee el CDCHT –ULA, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la moribunda Ley de Universidades de 1971.

Vaya ganas de meter un camello por el ojo de una aguja.

Analizando algunos aspectos relativos a la participación de los investigadores en el PEI a través de las distintas convocatorias, dejando para otra oportunidad lo relativo a la distribución del CVI y la significación de los fondos asignados a este premio estímulo, encontramos lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS AL PREMIO ESTÍMULO AL INVESTIGADOR (PEI) DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. PERÍODO 1995-2005

Años	Total	Aprobados	Rechazados* ^A	Incremento* ^B	Total Prof.	%PEI* ^C
1995	462	409	53 (11,47)	-	3.414	11,98
1997	818	759	59 (7,21)	350 (46,11)	3.501	21,68
2001	903	833	70 (7,75)	74 (8,88)	3.765	22,12
2003	976	916	60 (6,15)	83 (9,06)	S/I	
2005	1.090	1.002	88 (8,07)	86 (8,58)	S/I	

*^A Se refiere a numero de rechazados en cada convocatoria, entre paréntesis el porcentaje *^B Se refiere al incremento de aprobados entre convocatorias, entre paréntesis el porcentaje.

*^C Se refiere al porcentaje del total de profesores activos aprobados en el PEI.

Como se observa en la tabla, entre 1995 y 1997 el aumento fue del 46,11%, luego de cuatro años sin convocar para, el 2001 el incremento fue de 8,88%, pasando a 9,06% en el 2003 y disminuyendo a 8,58% en la convocatoria 2005, pero ello no sería importante,

si no fuese por que, a pesar de la mayor campaña de su historia incitando a la participación, el número de rechazados fue el mayor (8,07%) después de su primera convocatoria en 1995.

Esta es la realidad sobre esta convocatoria 2005, se rechazó en mayor número por que el pote era muy escuálido y no se podía atender las expectativas creadas.

En cuanto al porcentaje de profesores en el PEI con respecto al total de activos, lo único oficial es lo que acá señalamos en la columna Total Prof. de la Tabla, aún la ULA no ha publicado los boletines oficiales correspondientes a los años 2002, 2003, 2004 y 2005 y esos números indican que, solo alrededor del 20% de los profesores activos están clasificados en el PEI, y no el 50% como se difunde erróneamente citando una fuente de información no oficial de la ULA. La estadística que debe ser sincerada, por que en el PEI participan los jubilados, técnicos y estudiantes de posgrado y ello debe ser analizada en base al potencial total de cada grupo y no como sesgadamente se pretende inducir para justificar y no para buscar la verdad.

Los datos indican tres cosas.

1) Se destinaron menos recursos para el PEI 2005.

2) Hubo un mayor número de rechazos, obligados por el escuálido pote asignado este año.

3) Se está en el techo de la capacidad de respuesta para este premio que oscila alrededor del 25%.

Lo cual lleva a la siguiente advertencia: por encima del 25% de participantes en el PEI, la universidad no tendrá capacidad económica para mantener el PEI como un estímulo monetario y se elevarán las exigencias...

Al disponer de mayor información numérica, analizaremos la "eficiente" política de investigación que se ha implementado en el CDCHT desde el año 2000 para acá; incluso, al negarse a acompañar la política central de las Naciones Unidas de lucha contra la pobreza y por la seguridad alimentaria.

El CDCHT, se ha negado a abrir una agenda de lucha contra la pobreza y la seguridad alimentaria. Los grupos hegemónicos que dirigen la ULA se han apropiado de todos los espacios de la Institución para bloquear la lucha contra la exclusión, contra la pobreza y por la seguridad alimentaria, que, el gobierno nacional y el pueblo venezolano han definido como su único enemigo.

Ello no es posible, la política del CDCHT debe cambiar, la ULA debe abordar la nueva realidad nacional.

***PEI 1995-2005**

ULA-Trujillo